



La CNMC abre 40 expedientes a Iberdrola y Endesa por el apagón

UNO MUY GRAVE POR ALMARAZ/ El regulador lanza otra oleada de expedientes sancionadores a raíz del apagón. Y tras abrir uno crítico a Red Eléctrica, ahora se ceba con las dos mayores eléctricas.

Miguel Á. Patiño. Madrid
La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha abierto otra tanda de expedientes sancionadores, esta vez masiva, a raíz del apagón ocurrido hace un año (el 28 de abril de 2025). En concreto, el regulador ha abierto otros 35 expedientes, que se suman a los 20 abiertos el viernes pasado. En total, ya van 55. Puede que la furia de la Comisión no se quede ahí y el goteo de expedientes siga en las próximas semanas.

El regulador se ceba ahora contra Endesa, pero sobre todo contra Iberdrola. Ambas son las dos mayores eléctricas en España, por delante de Naturgy, Repsol y Totalenergies, en número de clientes en kilómetros de redes de luz. A Endesa le ha abierto 11 expedientes, que se suman a los cinco abiertos hace una semana.

A Iberdrola le ha abierto esta vez 16 expedientes, que se suman a los cinco iniciados hace una semana. En total, entre Iberdrola y Endesa, suman cerca de cuarenta expedientes.

Naturgy y EDP también
Además, la CNMC, organismo presidido por Cani Fernández, ha lanzado un expediente a la asociación que gestiona las centrales de Almaraz y Trillo (en Cáceres y Guadalajara, respectivamente), y en la que están Iberdrola, Endesa, Naturgy y EDP. Y también



ha implementado otro expediente contra la asociación que gestiona las centrales atómicas de Ascó y Vandellós, en Tarragona, en la que están Endesa e Iberdrola.

Ayer, en concreto, abrió uno por infracción muy grave a la asociación que gestiona Almaraz, la mayor central nuclear en España.

KKR y el Gobierno vasco
En esta segunda tanda, también están afectados Totalenergies, Engie y Contour Global, grupo controlado por el fondo KKR. En la primera tanda, hace una semana, ade-

más de las eléctricas, también se vieron afectadas Repsol y Red Eléctrica. Otro expediente se le abrió a Bahía de Bizcaia Electricidad, un grupo que está participado por EVE, el Ente Vasco de Energía, organismo dependiente del Gobierno vasco, y por el grupo suizo Gunvor.

Infracción muy grave
En la primera tanda de expedientes, Iberdrola y Endesa airearon que el peor de todos, por ser una infracción muy grave, había recaído sobre Red Eléctrica. Insinuaban así abiertamente que este grupo,

dependiente de Redeia, tenía toda la responsabilidad en el apagón. Ahora, Iberdrola y Endesa reciben otro expediente sancionador muy grave por sus nucleares.

500 millones en multas
Si finalmente acaba en sanción, el reguero de 55 expedientes hasta ahora podía suponer multas de entre 400 y 500 millones de euros.

Las infracciones muy graves se sancionan con hasta 60 millones de euros, y las graves (la mayoría de expedientes) se penalizan con hasta 6 millones. La CNMC ha explica-

El conjunto de los expedientes puede derivar en multas de entre 400 y 500 millones de euros

La semana pasada, Red Eléctrica recibió un expediente muy grave, y ahora le toca a Iberdrola y Endesa

Repsol, Naturgy, Total y Engie son otros afectados, junto a Contour, cuyo dueño es KKR

La central de Almaraz pertenece a Iberdrola, Endesa y Naturgy.

do que tras el incidente eléctrico del 28 de abril de 2025, inició varios expedientes informativos con el fin de analizar las circunstancias del cero eléctrico y determinar los hechos relevantes bajo la perspectiva de la normativa sectorial eléctrica.

Indicios de infracción
Como resultado de las investigaciones, la CNMC ha detectado diversos indicios de incumplimiento, mantenidos durante periodos prolongados de tiempo, que habrían afectado al funcionamiento del sistema eléctrico y po-

ALMARAZ

El expediente **muy grave a Almaraz** es por “reducción de producción sin autorización e **incumplimiento reiterado de disponibilidad**”.

drían ser constitutivos de infracciones administrativas.

Las incoaciones notificadas incluyen también la investigación de prácticas producidas en días o periodos distintos al 28 de abril de 2025, pero que constituirían igualmente indicios de posibles infracciones sectoriales detectados en el marco de la investigación del incidente.

Las grandes eléctricas arremetieron contra Redeia alegando que, además del día del apagón, el sistema eléctrico ya había estado dando muestras de desequilibrios semanas antes, ante los que ese grupo no pudo o no quiso hacer nada. Ahora, ese argumentario se vuelve en su contra y la CNMC ha decidido abrir expedientes contra las eléctricas por desajustes anteriores al apagón.

La incoación de estos expedientes no prejuzga el resultado final de la investigación. Estos procedimientos tienen una duración máxima que varía entre los nueve y los dieciocho meses en función de la gravedad de la infracción. En todo caso, los interesados podrán formular alegaciones y proponer la práctica de pruebas.

El martes próximo se cumple un año del apagón, fecha límite para que los usuarios puedan reclamar daños y perjuicios. Las CNMC tiene hasta 18 meses para resolver expedientes.